

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

1.- APERTURA DE LA MESA ESCRUTADORA GENERAL DE SUFRAGIO

En Santiago, **26 de Septiembre del 2017**, siendo las **A.M. horas**, se procede a constituir la mesa escrutadora general de sufragios para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de: Primer Juzgado de Policía Local

La mesa escrutadora general de sufragio es precedida por Eduardo Cuervo, y como secretaria

Con fecha **21 de Agosto** del presente, mediante Oficio N° 5332, se dieron a conocer los nombres de los representantes de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y se convocó para el día de hoy **26 de Septiembre del 2017**, a elecciones de los representantes de los trabajadores.

2.- CIERRE DE LA MESA RECEPTORA

Siendo las 14⁰⁰ horas del **26 de Septiembre del 2017**, quien preside la mesa escrutadora, suscribe que se procede a cerrar la recepción de votos, dejando constancia que:

- Se presentaron 26 trabajadores, los cuales emitieron su voto respectivo.

3.- RECUENTO DE VOTOS Y NOMINA DE ELEGIDOS

A las 16⁰⁰ horas del 26-9-2017, se procede a efectuar el recuento de votos, ante la presencia de quienes suscriben. Los resultados son los siguientes:

Nombres en orden decreciente	Votos
Maria Teresa Zúñiga	7
Andrés Godoy	3
Sergio Ozauro	3
Suzana Araya	3
Flavio Prodana	2
Marieta Lajo	1

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 7 del Decreto supremo N° 54, fueron elegidos miembros del comité Paritario en representación de los trabajadores, los señores:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Maria Teresa Zúñiga	Suzana Araya
Andrés Godoy	Flavio Prodana
Sergio Ozauro	Marieta Lajo

Siendo las horas, se procede a cerrar el proceso de lección y los abajo firmantes, dan fe que el proceso se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744, el Decreto Supremo N° 54 y el Decreto Supremo N° 30.

SEÑOR (A)	Firma
Presidente de la Empresa.	
Secretaria	
Vocal <i>Rosario Rojas</i>	<i>Rojas</i>
Vocal.	

C.c: Comité paritario.,
Inspección del Trabajo.,
Municipalidad

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

1.- APERTURA DE LA MESA ESCRUTADORA GENERAL DE SUFRAGIO

En Santiago, **26 de Septiembre del 2017**, siendo las **A.M. horas**, se procede a constituir la mesa escrutadora general de sufragios para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de: 2º Su 260 do Policia hotel.

La mesa escrutadora general de sufragio es precedida por Constanza Rodriguez Galvez y como secretaria Sancho Urrutia.

Con fecha **21 de Agosto** del presente, mediante Oficio N° 5332, se dieron a conocer lo nombres de los representantes de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y se convocó para el día de hoy **26 de Septiembre del 2017**, a elecciones de los representantes de los trabajadores.

2.- CIERRE DE LA MESA RECEPTORA

Siendo las 9⁰⁰ horas del **26 de Septiembre del 2017**, quien preside la mesa escrutadora, suscribe que se procede a cerrar la recepción de votos, dejando constancia que:

- Se presentaron 22 trabajadores, los cuales emitieron su voto respectivo.

3.- RECUENTO DE VOTOS Y NOMINA DE ELEGIDOS

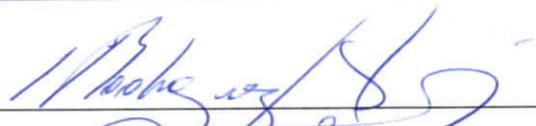
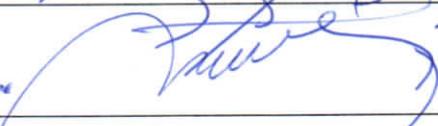
A las 11¹⁵ horas del **26 Sept**, se procede a efectuar el recuento de votos, ante la presencia de quienes suscriben. Los resultados son los siguientes:

Nombres en orden decreciente	Votos
Alicia Mendez	13 votos
Marcos Valdez	4 votos
Rosel Mendez	2 votos
Oswaldo Roman	1 voto
Isabel Moye	1 voto
Samuel, Felipe Vihheben, Anoreina	1 voto.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 7 del Decreto supremo N° 54, fueron elegidos miembros del comité Paritario en representación de los trabajadores, los señores:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Alicia Mendez	Oswaldo Roman
Marcos Valdez	Isabel Moye
Rosel Mendez	Felipe Vihheben

Siendo las ^{11:25} horas, se procede a cerrar el proceso de lección y los abajo firmantes, dan fe que el proceso se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744, el Decreto Supremo N° 54 y el Decreto Supremo N° 30.

SEÑOR (A)	Firma
Presidente de la Empresa. Eustasio Rodriguez Siles	
Secretaria Saulo Ortiz Duran	
Vocal Milan Saenz Jarama	
Vocal. Isabel Moye	

C.c: Comité paritario.,
Inspección del Trabajo.,
Municipalidad